Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

22000054666226

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER
Domicilio:	27143336331
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2051/2019				FIS. PR.	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP c/ DAGUERRE NESTOR ANDRES s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Eldorado, de mayo de 2022.

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: MARIANA ARJOL, SECRETARIA FEDERAL

En ……..de……de 2022, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……

…… ……

Y requerí la presencia de…… ……

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

B.D. Nº546609/19

O F I C I O

Nº.....

Eldorado, Mnes.....

MERCADO LIBRE S.R.L. CUIT Nº 30-70308853-4
DOMICILIO FISCAL : Avda. Caseros 3.039, piso 2
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Su Despacho

Me dirijo ustedes en Expte. Nº2051/2019 " FISCO NACIONAL AFIP C/ DAGUERRE NESTOR ANDRES S/ Ejecución Fiscal - A.F.I.P. " , en trámite por ante la Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sita en en calle San Juan Nº 1791 piso, 1º, de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones , a fin de que se embargue la suma PESOS y transfiera ese monto a éstas actuaciones .-

La resolución que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice: // dorado..Mnes., 24 de marzo de 2022. AGRÉGUESE constancia de diligenciamiento de oficio judicial SOJ del que surge el resultado negativo del EGFV; POR solicitado el embargo sobre activos digitales actuales y futuros que posea el demandado por cualquier concepto ante la plataforma de gestión electrónica o digital Mercado Libre S.R.L.; VALORANDO que el crédito fiscal se encuentra aún pendiente de pago, las previsiones de la RG 4.614/2019 y su modificatoria 5.029/2021, sin perjuicio que el organismo ejecutante no ha denunciado la Clave Virtual Uniforme (CVU) perteneciente al deudor demandado ante Mercado Libre S.R.L. proveedora de Servicios de Pago, bajo la responsabilidad de la AFIP/DGI se decreta el embargo sobre la cuenta de activos digitales que NÉSTOR ANDRÉS DAGUERRE, CUIT 20-20167109-5 con domicilio constituido en la casa 17, manzana B, barrio El Tucán de Eldorado posea en MERCADO LIBRE S.R.L., CUIT 30- 70308853-4, con domicilio fiscal en avda. Caseros 3.039, piso 2,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto de los montos actuales y futuros, hasta cubrir lo reclamado en la causa en concepto de capital, con más el 15% que se fija para responder a intereses y costas, arts. 3, 92 y ccs., ley 11.683 y sus modificaciones; en caso de resultar positivo, informe monto y tipo de moneda, debiendo permanecer el monto embargado a resguardo e interdicto hasta tanto se comunique desde este Juzgado Federal el destino que corresponde acordarle .Firmado: Miguel Ángel Guerrero, Juez Federal .-

Sin más, lo saludo con atentamente.-

SUSANA H. I. KLEISINGER
ABOGADA
MAT. FED. Tº105 Fº65
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER
Date: 2022.05.03 09:19:51 ART

KLEISINGER Susana Hilda Isolina
03/05/2022 09:19:23 a.m.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO

FPO 2.051/2019

AFIP c/DAGUERRE, NÉSTOR ANDRÉS s/EJECUCIÓN FISCAL

///-dorado, Mnes., **16** de mayo de 2022.

POR remitido en formato word al correo electrónico de la secretaría, proyecto de oficio ley 22.172, el que previo confronte será suscripto electrónicamente; **AGRÉGUENSE** oficio remitido a Mercado Libre S.R.L. mediante el Sistema de Comunicaciones no Sistémicas de AFIP y constancia 291675276/2022 de notificación al domicilio electrónico fiscal que se adjuntan; advertido que en el oficio remitido se expresa: *"…a fin de que se embargue la suma PESOS y transfiera ese monto a éstas actuaciones"*; cuando por decreto se ordena: *"…en caso de resultar positivo, informe monto y tipo de moneda, debiendo permanecer el monto embargado a resguardo e interdicto hasta tanto se comunique desde este Juzgado Federal el destino que corresponde acordarle…"*; **INTÍMASE** a la parte el cumplimiento estricto de lo que se ordena o plantee sus pretensiones de modo que permitan su adecuada evaluación y despacho; y **CUMPLA** lo ordenado el 15/4/2021 y reiterado el 25/3/2022 respecto de la notificación de planilla.

NOTIFÍQUESE.

ALE

MIGUEL ÁNGEL GUERRERO
JUEZ FEDERAL

En ___/5/2022 di cumplimiento a lo ordenado se libró (1) Cédula/s Electrónica/s a:_____n°_____a las (___:___) hs.

MARIANA ARJOL
SECRETARIA FEDERAL

#33256001#327182801#20220516230023102

INFORMA - ADJUNTA CONSTANCIA

Sr.Juez Federal:

SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER Abogada Tº 105 Fº 65 (COLEGIO DE ABOGADOS, DE LA NACION) en mi carácter de Representante del Fisco y en representación de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, constituyendo domicilio legal en Avda. San Martín Nº 1521, Eldorado, Mnes y con domicilio electrónico CUIL: 27143336331 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP C/ DAGUERRE NESTOR ANDRES S/ Ejecución Fiscal - A.F.I.P." Expte Nº 2051/2019-(Boleta de Deuda Nº 546609/19) a V.S. respetuosamente digo:

1.- Atento al embargo decretado en autos,**SOBRE LOS ACTIVOS DIGITALES** cuya titularidad corresponda a la parte demandada ante la empresa **MERCADO LIBRE S.R.L.,CUIT Nº 30-70308853-4,** con domicilio fiscal en Avenida Caseros nº 3039, Piso 2, CABA, C.P.1264 y hasta cubrir la suma reclamada en autos el íntegro pago del capital de PESOS SETENTA y SIETE MIL QUINIENTOS CON CUATRO CENTAVOS ($ 77.500,04) con más intereses y costas del proceso ,conforme a lo ordenado , acompaño constancia de la comunicación de la medida mediante el Sistema de Comunicaciones no Sistémicas que acompaño.-

2.- Acompaño el oficio ley 22172 a librar conforme lo ordenado por V.S. y adelantado en formato word al correo electrónico de la Secretaría de Ejecuciones fiscales.-

Proveer de conformidad , Es Justicia.-

SUSANA H. I. KLEISINGER
ABOGADA
MAT. FED. Tº105 Fº65
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER
Date: 2022.05.03 09:19:51 ART

KLEISINGER Susana Hilda Isolina
03/05/2022 09:19:04 a.m.

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO NRO. 00000000000291675276/2022

CUIT del destinatario	**30-70308853-4**
Denominación destinatario	**MERCADOLIBRE S.R.L.**

Tema	**Notificaciones Ejecución Fiscal - Otras comunicaciones**
Tipo	**Notificación**
Referencia	**notificación de embargo**
Nombre archivo	**a_MERCADO_LIBRE_SRL_DAGUERRE_NESTOR_ANDRES_BD_546609-2019.pdf**
Datos del firmante	**27-14333633-1**, **25/04/2022 09:21**

Fecha y hora de notificación	**25/04/2022 10:08**
Usuario notificación	**30-70308853-4**
Tipo notificación	**ACCESO DEL CONTRIBUYENTE**

Se expide la presente constancia de la notificación, al sólo efecto de su incorporación a las respectivas actuaciones labradas, el **25/04/2022**.

Ref.:

- Solicitud Nro.: **2863320**
- Dependencia: **20**
- ID Comunicación: **291675276**

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER
Date: 2022.05.03 09:19:51 ART

KLEISINGER Susana Hilda Isolina
03/05/2022 09:19:15 a.m.